

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

17/09/2021

ESTADO No. **53**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2008 00711	Ordinario	MARIA ESPERANZA GONZALEZ ALDANA	ESTRATEGIAS COMERCIALES Y DE MERCADEO S.A	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACION ala liquidación de costas efectuada por secretaria enla suma de \$10.080.000.oo a cargo de la demandadaESTRATEGIAS COMERCIALES Y DE MERCADEO S.A.//ENTREGUESE a la demandante MARIA ESPERANZA GONZALEZ ALADANA, el titulo judicial relacionado conantelación.//Previo a la entrega de los dineros se requiere que la parte demandante informe si con los dineros consignados estas satisfechas las condenas o si se requiere la iniciación de la ejecución de las condenas.	16/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO